

I. POLÍTICA EDITORIAL

TEMÁTICA Y ALCANCE

AL-BASIT es un órgano de expresión periódica del Instituto de Estudios Albacenses «Don Juan Manuel» cuyo objetivo es la difusión científica dando cobertura temática a todas aquellas aportaciones relativas a las Humanidades y a las Ciencias Sociales. La revista se dirige a un público especializado e interesado en las disciplinas antes referidas cuyo ámbito geográfico sea Albacete y su provincia.

POLÍTICA DE SECCIONES

| | Envíos abiertos | Indexado | Revisión por pares |
|-------------|-----------------|----------|--------------------|
| Artículos | X | X | X |
| Varia | X | X | X |
| Reseñas | X | X | |
| In Memoriam | X | X | |

FRECUENCIA DE PUBLICACIÓN

La frecuencia de publicación de **AL-BASIT** es ANUAL, apareciendo el mes de diciembre de cada año.

PRESENCIA EN BASES DE DATOS, CATÁLOGOS Y DIRECTORIOS

AL-BASIT está incluida, entre otros, en las siguientes bases de datos y repertorios bibliográficos:

INTERNACIONALES: INDEX ISLAMICUS. Elektronische Zeitschriftenbibliothek (EZB). Library of Congress, USA. Library Hub Discover.

NACIONALES: DIALNET. DICE. MIAR. HISPANA. BIMUS. BNE. CCBIP. CCBAE. CCUC. REBIUN. CIRC.

POLÍTICA DE ACCESO Y REUSO

La revista ofrece a través de su página web acceso ABIERTO inmediato y gratuito a su contenido para mejor aprovechamiento de los investigadores e informa del correo electrónico de los autores para el intercambio de información en un contexto global. Si el artículo es usado por otro autor debe citar la fuente original en todo momento.

CÓDIGO DE ÉTICA

El código de ética de la revista **AL-BASIT** sigue las recomendaciones del Committee on Publication Ethics (COPE).

DE LOS AUTORES

- Originalidad: Los textos presentados para su publicación serán originales e inéditos y no contienen partes de otros trabajos no citados según las normas de la revista. Ninguna parte del trabajo habrá sido publicada con anterioridad o estará en estudio para su publicación en otro medio.
- Repetición de ideas y conclusiones: Además de la originalidad el autor debe

comprometerse a no repetir la tesis y resultados de otro u otros trabajos redactados por él para otras revistas. La contribución repetitiva no es considerada ética.

- Fuentes: Las fuentes deben de ser reseñadas para su comprobación.
- Autores: Todas aquellas personas que han contribuido intelectualmente en el trabajo deben estar citados como autores del mismo en una relación jerárquica en relación con el volumen de su contribución.
- Conflicto de intereses: Los autores firmarán una declaración de inexistencia de conflicto de intereses con cualquier miembro del equipo editorial de la revista que puedan influir en los resultados del trabajo.
- Financiación: Los autores deben indicar si han recibido algún tipo de ayuda económica para la financiación del trabajo.
- Novedad, importancia y actualidad: El trabajo debe de ser de interés para la comunidad científica y debe suponer impacto práctico o académico.
- Validez científica. Su calidad y consistencia metodológica debe de estar suficientemente contrastada.
- Presentación: Los autores deberán comprometerse a redactar sus trabajos según las normas publicadas por la revista.

DE LOS EDITORES

- Publicación: El consejo editorial comprobará que los artículos recibidos se adecuan a la política editorial de la revista y no contraviene el código ético de la misma. También elegirán dos revisores por trabajo entre investigadores de solvencia acreditada.
- Reserva en la información: Los miembros del Consejo Editorial mantendrán reserva absoluta sobre el proceso de revisión y publicación de manera que se mantenga la confidencialidad.
- Plazos: Los editores de la revista **AL-BASIT** se comprometen a respetar los plazos descritos en el proceso de publicación.

DE LOS REVISORES

- Compromiso: Los revisores asumen el compromiso de evaluar los artículos de manera constructiva de manera que sus observaciones puedan ayudar al autor a mejorar su trabajo. No se realizará juicios subjetivos sobre los autores.
- Plazos: Los revisores se deben comprometer a cumplir los plazos establecidos para la revisión de los artículos. Este compromiso es determinante para que la revista cumpla su frecuencia de publicación sin retrasos.
- Confidencialidad. Los textos recibidos para su evaluación se consideran confidenciales y solo podrán ser evaluados por los revisores designados por la revista.
- Documentación: Los revisores recibirán un documento de evaluación por parte del Consejo Editorial que deberá cumplimentar en todos sus puntos. Los revisores podrán aportar informes complementarios si así lo consideran necesarios.
- Conflicto de intereses: Los revisores informarán al Consejo editorial si existe un conflicto de intereses que les impida realizar la labor de evaluación del artículo.

DETECCIÓN DE PLAGIO

El Comité editorial de la revista **AL-BASIT** exige en su código de ética que los trabajos sean originales e inéditos. Es labor de los revisores y del editor científico

de la revista velar para que los artículos cumplan esta norma. No obstante, todos los artículos recibidos pasarán revisión por la plataforma de detección de plagio *Compilatio.net*.

PROCESO DE REVISIÓN DE LOS ARTÍCULOS. REVISIÓN POR PARES

El director de **AL-BASIT** da acuse de recibo del trabajo e informa al autor del proceso que seguirá el artículo a partir de ese momento.

El director de **AL-BASIT** informa al Comité editorial de la recepción del artículo y le solicita que valore si el trabajo se ajusta a los requisitos formales y a la política editorial de la revista.

El Comité Editorial puede decidir:

- a) Aceptar el artículo para ser sometido a un sistema de revisión por pares. b)
- b) Aceptar el artículo recomendando una revisión formal además de la valoración por pares.
- c) Rechazar el artículo de manera razonada.

En caso de señalar los puntos a) o b) el Comité Editorial propondrá el nombre de los especialistas para la **revisión por pares**. Con la decisión se dará respuesta al autor ocultando el nombre de los revisores.

El director de **AL-BASIT** enviará el artículo a los dos especialistas propuestos en un sistema de **revisión por pares** (escrutinio y valoración por dos autores iguales en rango al autor del trabajo, denominados evaluadores externos).

La revisión se realizará por el sistema de doble ciego (ocultando el nombre de los revisores y del autor) y se formalizará mediante un documento de evaluación proporcionado por el Comité Editorial que tendrá carácter público y estará expuesto en la página web de la revista.

Los evaluadores externos estudiarán el trabajo y cumplimentarán y enviarán al director de **AL-BASIT** el informe solicitado.

Tras esta revisión y visto el informe correspondiente, el Comité Editorial tomará una de las siguientes decisiones:

- a) Aceptación del trabajo.
- b) Aceptación, pero sujeta a las modificaciones propuestas por los expertos.
- c) Necesidad de un tercer dictamen ante disconformidad manifiesta de los dos expertos.
- d) Devolución razonada.

El director de **AL-BASIT** informará al autor/es sobre la valoración sin que hayan transcurrido más de tres meses desde la recepción del original. En caso de un tercer dictamen el plazo será de cinco meses desde la recepción. En caso de aceptación y si hubiera que realizar modificaciones, el autor tendrá el plazo de un mes para realizarlas y remitir nuevamente el trabajo.

A partir de la recepción de las modificaciones y tras enviar de nuevo el trabajo a los expertos se notificará la resolución definitiva al autor en el plazo de un mes.

En cada número se darán a la identidad de los revisores del número anterior.

| | |
|--|--|
| Primera notificación al autor. | En un plazo de tres meses desde la recepción |
| En caso de un tercer dictamen. | En un plazo de cinco meses desde la recepción. |
| En caso de aceptación y si hubiera que realizar modificaciones. | El autor tendrá el plazo de un mes para realizar las modificaciones y remitir nuevamente el trabajo. |
| A partir de la recepción de las modificaciones y tras enviar de nuevo el trabajo a los expertos. | Se notificará la resolución definitiva al autor en el plazo de un mes. |

Al pie de los artículos que sean finalmente publicados se hará constar la fecha de recepción y la de aceptación.

LISTA DE REVISORES POR AÑO (Últimos cinco números)

Números 60 (2015), 61 (2016), 62 (2017), 63 (2018) y 64 (2019)

- Alcalá Ibáñez, María Lourdes (Inspectora de Educación. Com. Aut. Aragón) - N°62
- Almansa Moreno, José Manuel (Universidad de Jaén) - N°62
- Ayllón Gutiérrez, Carlos (Doctor en Historia. IES Alto de los Molinos) - N°63
- Barciela González, Virginia (Universidad de Alicante) N°64
- Barnes Vázquez, Antonio (Universidad Complutense de Madrid) - N°63
- Barquero Goñi, Carlos (UNED) - N°63
- Beltrán Corbalán, Domingo (Universidad de Murcia) - N°61
- Benito Martínez, Juan (Universidad de Murcia) - N°63
- Berlanga Palomo, María José (Universidad de Málaga) - N°61
- Bertran Moya, José Luis (Universitat Autònoma de Barcelona) - N°63
- Bordas Ibáñez, Cristina (Universidad Complutense de Madrid) - N°61
- Cañamares Torrijos, Cristina (Universidad de Castilla- La Mancha) - N°63
- Cañas Pelayo, Marcos Rafael (Universidad de Córdoba) - N°64
- Carlavilla, Pilar (Investigadora) - N°60
- Carmona Zubiri, Daniel (Universidad Miguel Hernández) - N°63
- Castellanos, José Antonio (Universidad de Castilla-La Mancha) - N°60
- Consuegra Panaligan, Francisco Javier (Universidad de Alicante) - N°62
- Cuerva Narro, M^a Carmen (Universidad de Castilla-La Mancha) - N°63
- Falero Folgoso, Francisco José (Universitat de les Illes Balears) - N°64
- Gámez Martínez, Matías (Universidad de Castilla-La Mancha) - N°63
- García Alcázar, Silvia (Universidad de Castilla-La Mancha) - N°60
- García Atiénzar, Gabriel (Universidad de Alicante) - N°61
- García Díaz, Isabel (Universidad de Murcia) - N°60
- García González, Francisco (Universidad de Castilla-La Mancha) - N°60
- García López, David (Universidad de Murcia) - N°62
- García Martín, Fernando Miguel

- (Universidad Politécnica de Cartagena) - N°60
- Gijón Jiménez, Verónica (Universidad de Castilla-La Mancha) - N°62
 - González Avilés, Angel Benigno (Universidad de Alicante) - N°62
 - González Calleja, Eduardo (Universidad Carlos III de Madrid) - N°60 - N°62
 - Haber Uriarte, María (Universidad de Murcia) - N°61
 - Herrera Maldonado, Enrique (Universidad de Castilla-La Mancha) - N°60 - N°62
 - Igual Luis, David (Universidad de Castilla-La Mancha) - N°61
 - Jara Fuente, José Antonio (Universidad de Castilla-La Mancha) - N°62
 - Juan García, Antonio de (Universidad de Castilla-La Mancha) - N°62
 - Linares Valcárcel, Francisco (Universidad de Castilla-La Mancha) - N°64
 - López Díaz, Jesús (UNED. Madrid) - N°60
 - López Fernández, Manuel (Doctor en Historia. Investigador) - N°63
 - López-Salazar Codes, Ana Isabel (Universidad Complutense de Madrid) - N°60
 - Mancebo Roca, Juan Agustín (Universidad de Castilla-La Mancha) - N°60
 - Mira Jódar, Antonio José (Universidad de Valencia) - N°61
 - Molero García, Jesús Manuel (Universidad de Castilla-La Mancha) - N°61
 - Molina Puche, Sebastián (Universidad de Murcia) - N°63 - N°64
 - Morales Cano, Sonia María (Universidad de Castilla-La Mancha) N°60
 - Morales Muñiz, Dolores Carmen (UNED. Madrid) - N°60
 - Moratalla Isasi, Silvia Purificación (Inspectora de Educación. JCCM) - N°62
 - Moreno Díaz del Campo, Francisco Javier (Universidad de Castilla-La Mancha) - N°60
 - Ortego Agustín, M^a Ángeles (Universidad Complutense de Madrid) - N°60
 - Palacios Sanz, José Ignacio (Universidad de Valladolid) - N°64
 - Pardo Pardo, Miguel R. (Universidad de Castilla-La Mancha) - N°63
 - Pérez Moreda, Vicente (Universidad Complutense de Madrid) - N°63
 - Raya Díez, Esther (Universidad de La Rioja) - N°63
 - Reus Boyd-Swan, Francisco (Universidad de Alicante) - N°62
 - Ríos Vallejo, Presentación (Universidad Complutense de Madrid) - N°64
 - Rivas Carmona, Jesús Francisco (Universidad de Murcia) - N°62
 - Rodríguez González, David (Universidad de Castilla-La Mancha) - N°61
 - Rodríguez, Victoria Eli (Universidad Complutense de Madrid) - N°61
 - Romera Tebar, Cristina (Universidad de Alicante) - N°63
 - Rueda Garrido, Daniel (Hebei Normal University. China) - N° 64
 - Ruiz López, Juan Francisco (Universidad de Castilla-La Mancha) - N°64
 - Sainz Magaña, Elena (Universidad de Castilla-La Mancha) - N°60 - N°62
 - Sánchez Robles, José (Universidad de Castilla-La Mancha) - N°62
 - Sánchez Sánchez, Isidro (Universidad de Castilla-La Mancha) - N°64
 - Santos Márquez, Antonio Joaquín (Universidad de Sevilla) - N°64
 - Silva Santa Cruz, Noelia (Universidad Complutense de Madrid) - N°64
 - Soria Combadiera, Lucía (Universidad de Castilla-La Mancha) - N°61
 - Torres Jiménez, Raquel (Universidad de Castilla-La Mancha) - N°61
 - Vígara Zafra, José Antonio (UNED) - N°62
 - Villaplana Vecina, Alberto (IES Alto de los Molinos. Albacete) - N°64
 - Vitores Casado, Imanol (Universidad del País Vasco) - N°61
 - Zapata Alarcón, Juan (Universidad de Castilla-La Mancha) - N°62

ESTADÍSTICAS

| | Aceptados % | Rechazados % | Autores Externos % |
|--------------|-------------|--------------|--------------------|
| Nº 60 (2015) | 90% | 10% | 69,2% |
| Nº 61 (2016) | 83% | 17% | 71,4% |
| Nº 62 (2017) | 100% | 0% | 69,0% |
| Nº 63 (2018) | 88% | 12% | 88% |
| Nº 64 (2019) | 61,5% | 38,5% | 75% |